
10 de febrero de 2011

Playa de la Patacona, Alboraya, Valencia

La familia de **Elvira Roda**, joven valenciana afectada de **Sensibilidad Química Múltiple** y conocida como “chica burbuja”, y en su nombre, queremos hacer público a través de los medios de comunicación lo siguiente:

DERRIBO VIVIENDA COLINDANTE Y CONTAMINACIÓN DE AMIANTO

1. **Que en fecha 8 de febrero el INVASSAT ha confirmado que las catas realizadas en fecha 27 de diciembre en la vivienda colindante a donde reside habitualmente Elvira han confirmado la contaminación por amianto.**
2. Que dichas catas se realizaron gracias a la insistencia de la familia de Elvira que presentó escritos ante diversas Administraciones competentes en la materia, alegando dicha posible contaminación cuando se tuvo confirmación del inicio de las obras de derribo por parte de los promotores y una vez se tuvo respuesta de éstos confirmando que su actuación no iba considerar de manera especial la posible presencia de amianto.
3. Que dichos escritos se presentaron ante la **Conselleria de Economía y Empleo**, el **Ministerio de Trabajo**, la **Conselleria de Medio Ambiente**, la **Conselleria de Sanidad** y el **Ayuntamiento de Alboraya**, entre el 3 y 7 de diciembre para que dichas Administraciones tomaran las medidas oportunas al efecto.
4. Que dichos escritos manifestaban principalmente que la preocupación de Elvira porque el plan de trabajo de la promotora no contemplara las medidas reglamentarias oportunas cuando se tiene indicios de posible contaminación por amianto, **lo que podía poner en riesgo la salud de la gente próxima a los trabajos y el medio ambiente.**
5. También se informó a la promotora (**Viviendas Singulares**) en fecha 7 de diciembre de que se había puesto el asunto en conocimiento de las administraciones anteriores.
6. Que la promotora de las obras hizo caso omiso a nuestras peticiones e inició el día 13 de diciembre los trabajos en dicha parcela que fue interrumpido principalmente por la presencia de los **medios de comunicación.**
7. Dicho inicio de trabajos con movimiento incluido de placas de fibrocemento fue puesto en conocimiento de las mismas Administraciones anteriores a través de **nuevos escritos.**
8. A consecuencia de los escritos anteriores en fecha 27 de diciembre la promotora intentó reanudar los trabajos, encargando a una empresa especializada en este tipo de trabajos (**Cerramientos Palomares**), la retirada de varias placas de fibrocemento. Gracias de nuevo a la insistencia de la familia que argumentó **que podría haber contaminación más allá de las placas, sino también en otros elementos de la parcela**, y de nuevo gracias también a la presencia de los **medios de comunicación**, la empresa especializada, y bajo la supervisión del **INVASSAT** decidió tomar una serie de **muestras** para confirmar la contaminación, quedando los trabajos **interrumpidos** hasta conocer el resultado de dichas catas.

9. La confirmación de la contaminación nos lleva a **preocuparnos y felicitarnos** al mismo tiempo por diversos motivos:

- a. **A preocuparnos porque nos confirma la contaminación de dicha parcela y el peligro que ello conlleva** en el movimiento de materiales, escombros, tierra en el derribo y construcción a realizar allí.

Además quizá las Autoridades competente deberían plantearse y actuar de oficio respecto al porqué de dicha contaminación y qué actividad se llevó a cabo en dicho inmueble, y depurar posibles responsabilidades, sea en cuestiones relacionadas con licencias de obra, actividad, salud de quienes trabajaran allí, salud de la vecindad del entorno, medio ambiente, etc.

- b. Y a felicitarnos porque se ha demostrado que nuestras sospechas estaban en lo cierto, y el hecho de que se interrumpiera el derribo y en teoría se tomen de ahora en adelante las medidas oportunas, **ha permitido que no se atentara no solo contra la salud de Elvira, sino principalmente contra la salud de los trabajadores de dicha actuación, así como de los vecinos, entre ellos Elvira, y multitud de menores y personas de toda edad que viven en las inmediaciones o visitan los parques colindantes.**

10. Ahora, dada ya la confirmación de la contaminación, si la promotora mantiene su voluntad de continuar con las obras **debe presentar ante las autoridades un plan específico de trabajo**, que entre otras cosas debería reflejar las **medidas adoptadas para evitar la exposición de otras personas que se encuentren en el lugar** donde se efectúe el trabajo y en su proximidad.

11. Como Elvira reside en la vivienda colindante a donde se efectuaría el trabajo entendemos que **sería preciso se le informara de dichas medidas a efectos de conocerlas y contrastarlas para saber la idoneidad de las mismas en relación a la enfermedad de Elvira**. Y si acaso poder remitir alguna sugerencia o modificación antes de dar conformidad al plan.

12. Además la familia de Elvira ha solicitado al **Ayuntamiento de Alboraya, a la Conselleria de Trabajo, al Ministerio de Trabajo y al INVASSAT que en el momento tengan constancia de un posible inicio de actividad en la parcela, o la presentación de un plan específico avisen de inmediato a Elvira para planificar su evacuación** y todo lo que ello conlleva en cuanto a modificar la logística de avituallamiento, tratamiento, alquiler de otro emplazamiento, etc...es decir todo cosas que dependen de saber con exactitud la fecha de evacuación. Debe comprenderse que es una **situación angustiosa** pues para ello debemos de encontrar otro lugar, llegar a un acuerdo con los propietarios de ese lugar, cambiar la logística de medicamentos, alimentación, tratamiento, etc, lo cual para el caso de Elvira con su enfermedad es muy, muy difícil, laborioso y costoso de gestionar. **Y todo con el único apoyo de la familia y amigos, dadas las nulas ayudas de las Administraciones a este tipo de enfermos y la carencia de tratamiento alguno y/o centros de referencia por parte de la Administración.**

NUEVAS FUMIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA EN LA ZONA PRÓXIMA A LA VIVIENDA DE ELVIRA

13. Al mismo tiempo que lo anterior el **Ayuntamiento de Alboraya** y en concreto la **Concejala de Proximidad de la Patacona en Alboraya, M^a Cruz Tamarit**, notificó anteayer día 8 de febrero a Elvira un calendario de fumigaciones en la **zona próxima** a la residencia de Elvira. **En concreto se notifican actuaciones para los días 10 y 11 de febrero, 1 y 2 de Marzo, 5 y 6 de abril y 10 y 11 de mayo.**
14. Se notifica que todas estas actuaciones se llevarán a cabo con el herbicida **Roundup Plus**, catalogado como **“Peligroso para el medio ambiente”** en el Registro de Productos Fitosanitarios <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/productos/conregnom.asp> del **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.**
15. Ante esta notificación **Elvira ha remitido en fecha 9 de febrero, realizando un enorme esfuerzo dada su actual precaria salud, escrito al Ayuntamiento** indicando entre otras cosas:
 - a. Que se le ha notificado la actuación tan con día y medio antes del inicio de la misma, lo que dada su condición de enferma en grado extremo de Sensibilidad Química Múltiple la pone en una **situación de completo desamparo** ya que un mínimo contacto con esas sustancias tóxicas afecta directamente a mi salud provocándole graves trastornos.
 - b. Que como ya se le indico al Ayuntamiento en la **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por Elvira contra el Ayuntamiento de Alboraya y la Concejalía de Proximidad de la Patacona con fecha de 18 de noviembre de 2010**, se les vuelve a insistir y rogar nuevamente en que se **le notifiquen a ella directamente estas actuaciones con un plazo mas amplio antes de su inicio, para poder prevenir los graves efectos que puede tener en su salud la fumigación, y para poder ejercitar sus derechos.**
 - c. **Que retrasen esta actuación** para adoptar las medidas preventivas oportunas y poder ejercer sus derechos.
 - d. Que como en otras ocasiones anteriores, como por ejemplo el verano pasado, **no se utilice el producto indicado para fumigar por su peligrosidad para el medio ambiente y que se busquen alternativas naturales que sean respetuosas con el mismo y más saludables para la población en general.**
 - e. Que estas actuaciones y los productos que se van a utilizar **sean puestos en conocimiento de la población residente en el lugar**, ya que en esta zona, además de ser habitual el paseo de un buen numero de personas, se ubican el **Colegio Público de Educación Primaria e Infantil de la Patacona, el Instituto de Educación Secundaria La Patacona Alboraya y la Residencia Vallesol Centro Residencial de la Tercera Edad**, lo que representa un sector de la población extremadamente vulnerable, y quienes también tienen derecho a conocer los productos a los cuales se pueden ver expuestos, tanto ellos como sus hijos.

16. **Que la salud de Elvira ante cada actuación de esta índole empeora, haciéndola más impedita y necesitada de sus seres más cercanos.**
17. Que exigimos a las **Administraciones**, y en este caso el **Ayuntamiento de Alboraya** sea **respetuoso con el medio ambiente**, tanto en lo concerniente a las medidas que podía haber adoptado en la actuación del derribo y la contaminación por amianto, como en las actuaciones de fumigación, con la salud de las personas en general y en especial como en el caso de Elvira con aquellas que están enfermas de Sensibilidad Química Múltiple.
18. Que **rogamos a la ciudadanía nos ayude a que las Administraciones, y en este caso el Ayuntamiento de Alboraya sean respetuosas con el medio ambiente**, para lo que les invitamos a firmar a través de la página web www.elviraroda.org de Internet su apoyo a Elvira en esta causa.
19. Y por último **volver a agradecer encarecidamente a los medios de comunicación** su respeto hacia nosotros y Elvira en particular, y reconocer su gran labor de difusión que es la que en buena medida ayuda a Elvira a **romper su burbuja** de incomunicación, abandono e incomprensión. **¡Mil gracias!**

Para más información sobre Elvira: www.elviraroda.org

Para contactar con la familia help.elvira.roda@gmail.com

Y para firmar on-line a favor de la utilización de productos naturales en las fumigaciones por parte del Ayuntamiento de Alboraya: <http://www.gopetition.com/petition/37492.html>